



San Andrés, Isla, Doce (12) de Febrero de Dos Mil Veinticuatro (2024)

TRASLADO DE LIQUIDACION DEL CRÉDITO
ARTÍCULO 446 DEL C. G. DEL P. Y ARTÍCULO 110 DEL MISMO
CÓDIGO

Presentada por la parte Ejecutante:

RADICADO : 88001-4003-003-2023-00134-00

PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA
CUANTIA

DEMANDANTE : BANCOLOMBIA S.A

APODERADO : JHON ALEXANDER RIAÑO GUZMÁN

DEMANDADO : STARLYN ALFREDO ZÚÑIGA ANGULO

FIJACION EN LISTA : ARTICULO 110 DEL C. G. del P.

FECHA DE PRESENTACION : ENERO 31 -2024

FECHA DE FIJACION : FEBRERO 12 -2024

FECHA DE DESFIJACION:

TERMINO DEL TRASLADO : TRES (03) DIAS HABILES

OBJETO : LIQUIDACION DEL CRÉDITO

JOSEFINA DEL PILAR VILLA GOMEZ
SECRETARIA

GRSD.

Firmado Por:
Josefina Del Pilar Villa Gomez
Secretaria
Juzgado Municipal
Civil 003
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **494d3df88a16f94a58d5d72873e741c4e13ea292c27a95eb3f9b1b64661a2fd3**

Documento generado en 12/02/2024 03:43:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>